

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA INSTITUCIONES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA BECA VOCACIÓN DE PROFESOR AÑO 2017

A continuación, se señalan los criterios de elegibilidad año 2017, para las carreras y programas de Pedagogía en los cuales los estudiantes pueden acceder a la Beca Vocación de Profesor, en sus distintas modalidades (Pedagogías, Licenciaturas o Ciclos de Formación Pedagógica).

Cabe mencionar que la Ley de Presupuestos año 2017 en su partida 09, capítulo 01, programa 30 de Educación Superior, establece que la Beca Vocación de Profesor se asignará:

“...a alumnos que a lo menos hayan obtenido 600 puntos promedio en la Prueba de Selección Universitaria (PSU), entre las pruebas de lenguaje y comunicación y matemáticas, que se matriculen por primera vez como alumnos de primer año en carreras de pedagogía acreditadas, y que al momento de haber obtenido la acreditación, ésta haya sido otorgada por a lo menos dos años, en conformidad a la Ley N°20.129. Estas carreras deben ser impartidas por instituciones de educación superior que hayan obtenido la acreditación a lo menos por dos años por la misma ley, de acuerdo con los requisitos y demás condiciones que se establezcan en el reglamento.

(...) Adicionalmente se asignará el beneficio a los estudiantes que estén matriculados el año 2017 en el último año de licenciaturas y que opten por el programa de formación pedagógica elegible para licenciados, bajo los requisitos y demás condiciones que establezca el reglamento. El beneficio financia en este caso, el último año de licenciatura y el programa de formación pedagógica. La duración de dicho programa no podrá exceder los cuatro semestres”.

Finalmente, se debe señalar que los listados de Pedagogías, Licenciaturas y Ciclos de Formación Pedagógica elegibles para efectos de la asignación de la Beca Vocación de Profesor, se basan en la información reportada por las instituciones de Educación Superior, en la oferta académica SIES, al 20 de diciembre de 2016.

Criterios de Elegibilidad de Pedagogías

Serán elegibles aquellas carreras de Pedagogía que tengan las siguientes características:

1. Ser impartidas por Instituciones de Educación Superior que cuenten con acreditación institucional vigente, al 31 de diciembre de 2016.
2. Haber sido acreditadas por, al menos, dos años en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.129, y que dicha condición se encuentre vigente al 31 de diciembre de 2016.
3. Haber sido informadas por la Institución de Educación Superior, en la oferta académica SIES del año correspondiente, como carreras:
 - “Pedagogía elegible” en todas sus sedes, modalidades y jornadas.
 - “Pregrado”
 - “Plan Regular”
 - “Vigente con alumnos nuevos”

Criterios de Elegibilidad de Licenciaturas

Serán elegibles aquellos programas de Licenciatura que tengan las siguientes características:

1. Ser impartidos por Instituciones de Educación Superior que cuenten con acreditación institucional vigente, al 31 de diciembre de 2016.
2. Haber sido informados por la Institución de Educación Superior, en la oferta académica SIES del año correspondiente, como programas:
 - “Licenciatura elegible”
 - “Pregrado”
 - “No Conducente a Título”
 - “Plan Regular”

Criterios de Elegibilidad de Ciclos de Formación Pedagógica

Serán elegibles aquellos Ciclos de Formación Pedagógica que tengan las siguientes características:

1. Ser impartidos por Instituciones de Educación Superior que cuenten con acreditación institucional vigente, al 31 de diciembre de 2016.
2. Haber sido informados por la Institución de Educación Superior, en la oferta académica SIES del año correspondiente, como ciclos:
 - “Formación Pedagógica Elegible”
 - “Pregrado”
 - Para ser impartido a “Profesionales con Licenciatura”